

# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

3-1-100965 DE 2021	<b>PATRIMONIO</b>	<b>AUTÓNOMO</b>	<b>FINDETER</b>	DNP	<b>EROSIÓN</b>
	СО	STERA			

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 03

### **OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

1. Aprobar la adjudicación de la Convocatoria PAF-DNPII-I-007-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

PLAZO DE EJECUCION: NUEVE (9) MESES

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO, representado por WALTER ENRIQUE GARCÍA BLANDÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.914.601, conformado por i) CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP S.A.S., con NIT 800.190.821-6, representada legalmente por RICARDO JOSÉ COGOLLO PONCE, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.872.531, con un porcentaje de participación del 40%; ii) CIARQUELET S.A.S., con NIT 800.180.143-8, representada legalmente por FLOR ÁNGELA LIÑEIRO COLMENARES, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.795.824, con un porcentaje de participación de 20% y por iii) WEG INGENIERÍA S.A.S., con NIT 900.147.753-4, representada legamente por WALTER ENRIQUE GARCÍA BLANDÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.914.601, con un porcentaje de participación de 40%;

PRESUPUESTO ADJUDICADO: DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHENTA PESOS (\$2.306.502.080,00) M/CTE., IVA INCLUIDO, así como todos los impuestos a que haya lugar.

2. Aprobar la adjudicación de la Convocatoria PAF-DNPII-C-002-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

PLAZO DE EJECUCION: SIETE (7) MESES

PROPONENTE ADJUDICADO: AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S., con NIT. 811046878-1, representado legalmente por ANDRES FELIPE RESTREPO ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía 71.743.579.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$12.598.998.860,00) IVA INCLUIDO, así como todos los impuestos a que haya lugar.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 15 de marzo de 2022	Reunión Virtual.
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:



### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

15 de marzo de 2022-04:25 p.m.

15 de marzo de 2022-06:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO						
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia			
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual			
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de planeación	FINDETER	Virtual			
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual			
Milton Mier Santander	Asesor Subdirección General Sectorial	DNP EROSIÓN COSTERA	Virtual			
María Isabel Campo Cuello	Gerente Nacional de Pactos Territoriales	DNP EROSIÓN COSTERA	Virtual			
María del Pilar González Rojas	Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación	DNP EROSIÓN COSTERA	Virtual			

### ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación del quorum.
- 2. Aprobar la adjudicación de la Convocatoria PAF-DNPII-I-007-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".
- 3. Aprobar la adjudicación de la Convocatoria PAF-DNPII-C-002-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".
- 4. Proposiciones y varios.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

### 1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro y veinticinco de la tarde (04:25 p.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 03 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA

1. Aprobar la adjudicación de la Convocatoria PAF-DNPII-I-007-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

Justificación

# PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA FIDUPREVISORA S.A

PROGRAMA: PROYECTOS DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

CONVOCATORIA. No. PAF-DNPII-I-007-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

PRESUPUESTO ESTIMADO: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.548.621.083,00) IVA INCLUIDO, así como todos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio o emisión de la orden de inicio, previa aprobación de las garantías por parte del CONTRATANTE y demás requisito necesario.

# REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-100965 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. DNP-900-2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

 $(\ldots)$ 

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER".



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas".

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) Ibidem, consagra como función del Comité Fiduciario: "Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo".

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintiuno (21) de febrero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas las cuales fueron objeto de verificación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO/REPRESENTADO POR
	HMV INGENIEROS LTDA.	Representante Legal
1	NIT 860.000.656-1	OSCAR JIMÉNEZ CELY
	N11 860.000.656-1	CC. No. 4.239.374
		Integrante 1:
		CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. CONCEP
		S.A.S.
		NIT 800.190.821-6
		Representante Legal
		RICARDO JOSE COGOLLO PONCE
		CC. No. 6.872.531
	CONSORCIO GOLFO DE	Integrante 2:
		CIARQUELET S.A.S.
2		NIT 800.180.143-8
2	MORROSQUILLO	Representante Legal
		FLOR ANGELA LIÑEIRO COLMENARES
		CC. No. 20.795.824
		CC. NO. 20.793.024
		Integrante 3:
		WEG INGENIERÍA S.A.S.
		NIT 900.147.753-4
		Representante Legal
		WALTER ENRIQUE GARCIA BLANDÓN
		CC. No. 12.914.601

### 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

El día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 42, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

N	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	HMV INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 01 de marzo de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias\_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día tres de marzo (03) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 47, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	HMV INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	HMV INGENIEROS LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

# 4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBIDAD)

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

### "3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "...para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 — Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos ..." en los mencionados Términos.

(...)

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\_ts\_trm.htm#cotizacion

**Nota 2:** En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022), fue TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$3.806,11); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022



CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-DNPII-I-007-2022

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

FORMATO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PRESUPUESTO ESTIMADO	2.548.621.083
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	2.548,62
TRM 7 DE MARZO DE 2022	\$ 3.806,11

No.	PROPONENTE	ECONÓMICO MAX. (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	HMV INGENIEROS LTDA	96,1076	96,1076	2
2	CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO	98,0538	98,0538	1

Al informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- 5. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día 08 de marzo de 2022, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- **6.** El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte que le impida contratar.
- 7. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraria y Findeter así:







### **COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

1. Que en desorrollo del Contrato de Fiducio Mercantil 3.1.96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAS. A. FINDETER Y, LA SOCIEDAD FIDUCIARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARÍA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 25 de fabrero de 2022 no tiemen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna eleción combraculor con el P.A. FINDETER AGUL SAN AINDETE.

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clerre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1			
,	CONSORCIO GOLFO	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS - CONCEP SAS	800190821-6
-	DE MORROSQUILLO	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
1		CIARQUELET SAS	800180143.8

Que dentro de la relación remitido PAF-DNPII-LO07-2022 se relaciona a HMY INGENIEROS LTDA, con NIT: 860000656-1 quien o la fecha si presente un vinculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUI SAN ANIORES, mediante E CONTRATO CONSULTORIA NO.004-2022 de fecha 08 de

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicaria a la Vicepresidencia Administracción de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Losada Vinviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgada - Potest dilozada@fiduagraria.gov.co,

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. NIT 800.096.329-1

### INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Tefatura de De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ juridica/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-DNPII-1-007-2022 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, la cual tiene como objeto: Contratar "LA HITERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBENTAL, JURDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTUBACIÓN INTEGRALA ANIVEL DE PREFACTIBILIDAD PLE PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO", al 10 de marzo de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
Г		HMV INGENIEROS LTDA	860000656-1
1	HMV INGENIEROS LTDA	HMV ENGINEERING CORPORATION	NO REGISTRA
		HELM ENERGY AND ENGINEERING CO	NO REGISTRA
	CONSORCIO GOLFO DE	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS - CONCEP SAS	800190821-6
2	MORROSQUILLO	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
		CIARQUELET SAS	800180143-8

El presente documento es informativo y se expide a los diez (10) días del mes de marzo del año

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi Milena Romero Castañeda - Profesional Jefatura de Contratación Revisó: Jose Eladio León Menjura - Profesional Jefatura de Contratación



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 390348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 390532.

#### INFORMA:

Oue en desarrollo de los Controtos de Fiducio Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, los personos Naturales y Jurídicas que se relacionon a confinuación al 11 de marso de 2022, no fienen vinculo como beneficion de paga y/o alguna relación contractud con los PATRIMONOS AUTONOS PRODETES AN ANDRES Y PINDETES SAN ANDRES VINDETES.

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1			
,	CONSORCIO GOLFO DE	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS- CONCEP SAS	800190821-6
-	MORROSQUILLO	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
		CIARQUELET SAS	800180143-8

2. Que dentro de la relación reminda denominada PAF-DNPIII-1007-2022 se relaciona a HMV INGENIEROS LTDA, con NIT: 860000656-1 quien o la ficha si presente un vincula contractual con el PATRIMONIO. AUTÓNOMO FINDETER AGULA SAN ANDRES, mediante el CONTRATO CONSULTORIA No. 004-2022 de fecha 08 de febrero de 2022.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Nego Operaciones o Diana Mabel Losada Vinivescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santhers Delgados - Protesional Administración de Negocios y Andres Camila Robinson Torres - Analdiza Administ de Negocios al número telefonico 580/2009 actensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o via electrónico a discondibilidargaria agro.co.





PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO GOLFO DE	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS- CONCEP SAS	800190821-6	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS- CONCEP SAS	800190821-6
MORROSQUILLO	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
	CIARQUELET SAS	800180143-8	CIARQUELET SAS	800180143-8

2. Que HMV INGENIEROS LTDA, es adjudicatario de las convocatorias No. PAF-CORMAGDALENA-1-070-2020

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/ NIT
	HMV INGENIEROS LTDA	860000656-1	HMV INGENIEROS LTDA	860000656-1
HMV INGENIEROS LTDA	HMV ENGINEERING CORPORATION	NO REGISTRA	HMV ENGINEERING CORPORATION	NO REGISTRA
	HELM ENERGY AND ENGINEERING CO	NO REGISTRA	HELM ENERGY AND ENGINEERING CO	NO REGISTRA

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-DNPIH-007-2022, se espide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A-FINDETER, a los nueve (09) dias del mes de marzo del año dos mil veintádos (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

8. De conformidad con el orden de elegibilidad, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, luego del sorteo realizado por balotas, es el siguiente:



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO	\$2.548.621.083,00	\$2.306.502.080,00	\$2.306.502.080,00

9. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO es por el valor de DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHENTA PESOS (\$2.306.502.080) M/CTE., IVA INCLUIDO, así como todos los impuestos a que haya lugar.

### 10. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 09 al 15 de marzo de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 08, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 08 del CI DNP- 900-2021 Pactos Territoriales DNP.

### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 09 al 15 de marzo de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-DNPII-I-007-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "consultoría para realizar la estructuración integral a nivel de prefactibilidad y factibilidad del PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO", al Proponente CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO, representado por WALTER ENRIQUE GARCÍA BLANDÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.914.601, conformado por i) CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP S.A.S., con NIT 800.190.821-6, representada legalmente por RICARDO JOSÉ COGOLLO PONCE, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.872.531, con un porcentaje de participación del 40%; ii) CIARQUELET S.A.S., con NIT 800.180.143-8, representada legalmente por FLOR ÁNGELA LIÑEIRO COLMENARES, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.795.824, con un porcentaje de participación de 20% y por iii) WEG INGENIERÍA S.A.S., con NIT 900.147.753-4, representada legamente por WALTER ENRIQUE GARCÍA BLANDÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.914.601, con un porcentaje de participación de 40%; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHENTA PESOS (\$2.306.502.080,00) M/CTE., IVA INCLUIDO, así como todos los impuestos a que haya lugar.

Dentro del presupuesto estimado se incluyeron entre otros, los gastos de administración como: salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento, y alimentación del equipo de trabajo mínimo del contratista y los elementos de bioseguridad; desplazamiento, transporte y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con el contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

que haya lugar; la remuneración para el contratista de consultoría, imprevistos y en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista de consultoría para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato.

2. Aprobar la adjudicación de la Convocatoria PAF-DNPII-C-002-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

Justificación

# REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

# PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: PROYECTOS DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CONVOCATORIA No. PAF-DNPII-C-002-2022

**OBJETO:** CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

**PLAZO:** El plazo para la ejecución de la consultoría será de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio o emisión de la orden de inicio, previa aprobación de las garantías por parte del CONTRATANTE y demás requisito necesario.

PRESUPUESTO: TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$13.124.373.341) IVA INCLUIDO, así como todos los impuestos a que haya lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-100965 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. DNP-900-2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER. (...)".



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas".

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem, consagra como función del Comité Fiduciario: "Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo".

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 21 de febrero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	NIT/CC	
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	NIT: 811046878-1	

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 25 de febrero de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 42, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 28 de febrero de 2022 hasta las 5:00 pm del 01 de marzo de 2022, se recibieron observaciones al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 47, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 8 de marzo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 50, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores"

- **5.1** De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 9**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.
- **5.2** El citado subnumeral 9 señala en la **Nota 2**: *"En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar"*; en consecuencia, de acuerdo con los establecido en los Términos de Referencia, se asigna la puntuación total al único proponente habilitado.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-DNPII-C-002-2022

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

### FORMATO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PRESUPUESTO ESTIMADO	13.124.373.341
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	13.124,37
TRM 8 DE MARZO DE 2022	\$ 3.813,41

No.	PROPONENTE	ECONÓMICO MAX. (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1 1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	100	100	1

- **6.** Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- 7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A. y Findeter así:



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022





- 9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- 10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$12.598.998.860,00) IVA INCLUIDO, así como todos los impuestos a que haya lugar; así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:



### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

#### CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-DNPII-C-002-2022

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

### EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 100 PUNTOS)

PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO (100%)	\$ 13.124.373.341
PRESUPUESTO MÍNIMO ESTIMADO (90%)	\$ 11.811.936.007
TRM 8 DE MARZO DE 2022	\$ 3.813,41

No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE
1 1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	\$	12.598.998.860	CUMPLE	100

### OBSERVACIONES:

No se realizó ninguna corrección o ajuste a las propuestas económicas de los proponentes.

Teniendo en cuenta que solo se tiene un proponente habilitado, se aplica lo establecido en la Adenda No. 2 la cual modificó el numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los términos de referencia, entre otras en su Nota 2: "En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."



### CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-DNPII-C-002-2022

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

### FORMATO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PRESUPUESTO ESTIMADO	13.124.373.341
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	13.124,37
TRM 8 DE MARZO DE 2022	\$ 3.813,41

No.	PROPONENTE	ECONÓMICO MAX. (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	100	100	1



### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	\$13.124.373.341,00	\$12.598.998.860,00	\$12.598.998.860,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S., es por el valor total de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$12.598.998.860,00) IVA INCLUIDO, así como todos los impuestos a que haya lugar.

### 12. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 09 a 15 de marzo de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 08, órgano que revisó y aprobó e informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 08 del CI DNP- 900-2021 Pactos Territoriales DNP.

### **RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentrar debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 09 a 15 de marzo de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-DNPII-C-002-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO", al proponente AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S., con NIT. 811046878-1, representado legalmente por ANDRES FELIPE RESTREPO ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía 71.743.579; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$12.598.998.860,00) IVA INCLUIDO, así como todos los impuestos a que haya lugar.

### 3. Proposiciones y Varios.

No Aplica.

### 4. Decisión del Comité Fiduciario:

1. Aprobar la adjudicación de la Convocatoria PAF-DNPII-I-007-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

Aprobado



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3 Sesión Virtual 15 de marzo 2022

2. Aprobar la adjudicación de la Convocatoria PAF-DNPII-C-002-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO".

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.03 el día quince (15) de marzo de 2022, a las 06:00 p.m.